

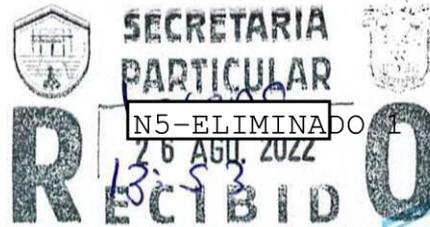
**Lic. Enrique Reinoso López.**  
Director de Patrimonio Municipal.  
Presente.



Con relación a la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-07/2022** de fecha 11 de mayo de 2022, y de conformidad con los artículos 26, fracciones I, II, VI, VIII y XII; y 27, fracción VI, de la Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, publicada en la gaceta oficial con fecha del 28 de febrero de 2022; así como del artículo 25, fracción VIII, del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, publicado en la gaceta oficial del 02 de septiembre de 2021; se adjunta informe de auditoría, practicada a la **Dirección de Patrimonio Municipal.**

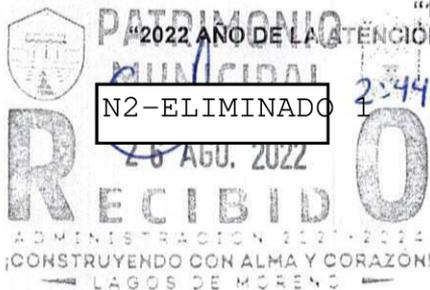
En el informe adjunto, se presenta el Resultado del Trabajo Desarrollado, Observaciones y Valoración a su Respuesta, Conclusión y Recomendaciones Generales.

Sin otro particular de momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente

AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO  
LAGOS DE MORENO



N3-ELIMINADO 6

**MRO. BENJAMIN PEREZ LUNA**  
Titular del Órgano Interno de Control.

N4-ELIMINADO 6



c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos. Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
c.c.p. C. Martín Cedillo Facio. Coordinador General de Administración Gubernamental e Innovación. Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."